

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria 10'00
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

Precios de suscripción

Ptas.

En la isla, un mes adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14.

Mahón, lunes 24 Diciembre de 1894.

N.º 4020

Ecos políticos

Lo que dice el Monstruo:

«No ambiciono el poder, pero tampoco le temo, aunque considero muy buena la herencia que me dejaría el partido liberal. A pesar de todo, como monárquico leal, estoy a todas horas dispuesto para servir a las instituciones.»

Tampoco cree el Sr. Cánovas del Castillo que el hecho de no estar aprobados todavía los presupuestos, fuese obstáculo para un cambio político, y al efecto ha recordado que en 1881 subieron al poder los liberales sin estar aprobados los presupuestos, diciendo que no debe juzgarse con distinto criterio dos hechos análogos.

La cosa no puede estar más clara y deben fijarse en ello esos insensatos liberales.

Todo esto va a parar en la vuelta del Pío, felice, triunfador Antonio

¡Qué bien se lo merecen estos fusionistas!

¿Qué se habían Vdes. figurado, que las bróncas se daban sólo en el Congreso? No señor. La iglesia del Pino no tuvo nada que envidiar el domingo por la noche al salón de la representación nacional.

Con motivo del trasnochado asunto del templo protestante y del obispo idem P. Cabrera, los neos barceloneses celebraron una procesión de desagravios y de vuelta al templo se desataron en gritos de ¡Viva el Papa-rey!

Por lo que parece, en la iglesia había un grupo de republicanos que contestaron dando vivas a la República, a Garibaldi y a la libertad religiosa.

Esto produjo una lucha que convirtió el templo en una pescadería. Gritos, palabras mal sonantes, blasfemias y hasta algún palo que otro.

La policía tuvo que echar a todos a la calle llevándose presos a seis devotos y dos devotas que eran los que vendían mejor la merluza, es decir, los que escandalizaban más.

Después fueron puestos en libertad.

A propósito de este hecho llamamos la atención del pueblo liberal barcelones sobre el crecimiento y las insolencias del partido ultramontano, que no perdona ocasión ni lugar desde la Universidad hasta la iglesia del Pino, de demostrar su número y su cohesión.

Hace ya meses que vemos venir un conflicto provocado por las intransigencias y las fanfarronadas de los fantásticos Dios haga que nos equivoquemos.

El Sr. Mañé y Flaquer da el domingo en el *Diario de Barcelona* una explicación de la causa que le hizo escribir el artículo en que pedía que Cuba fuese vendida.

Comienza su trabajo el Sr. Mañé poniéndose muy pequeñito como periodista, y diciendo que el trabajo de este no tiene apenas importancia.

Pero a renglón seguido demuestra lo contrario, pues el general Dulce al irse a la Habana le consultó, a él infimo periodista; y D. Antonio López le rogo, a él que apenas se llama Pedro, que cesase para bien de la patria en sus polémicas antillanas.

Con que no se haga el modesto don Juan, que la excesiva modestia es tan perjudicial como la vanidad.

Vamos ahora a la explicación que da: «Considerando probable el triunfo de los insurrectos y viendo la crueldad de sus sentimientos y la barbarie de sus procedimientos, temblé por la suerte que les esperaba a los buenos españoles de la isla el día en que la causa nacional llegara a sus posimerías y más cuando nuestros compatriotas pasaron a la condición de vencidos. Inmensos daños causara a España el triunfo de los insurrectos, pero a mí lo que entonces más me preocupaba era la triste suerte que les esperaba a los peninsulares residentes en Cuba, muchos de ellos paisanos, y algunos parientes y amigos.

Preocupado el ánimo por estos temores, supe que Prim estaba en negociaciones para ceder la isla de Cuba a los Estados Unidos. Esta noticia me produjo el doble efecto de confirmar mi pesimismo respecto al estado de la causa española en Cuba, pues no concebía que Prim tratara de ceder la isla si no estuviera convencido de que se perdía, y por otro lado veía en el proyecto una ancora de salvación para los buenos, puestos al amparo de una nación tan fuerte y una raza tan enérgica como la de la gran república americana.»

Flojilla, magra, como decimos en catalán, es la explicación que da el director del *Diario de Barcelona*, pero al fin y a la postre es una explicación; y sobre todo es de aplaudir por que demuestra que el Sr. Mañé se ha puesto en el buen camino.

Ya que le vemos en él, nos atrevemos a rogarle que así como ha dado una explicación más o menos plausible del artículo a que nos referimos, haga lo propio con aquel otro en que trataba a San Ignacio de D. Quijote y de Dulcinea a la Santísima Virgen María.

Se nos figura que no estaría de más.

Y podría explicar también la especie falsa de que los insurrectos cubanos y los republicanos españoles se correspondían y apoyaban, lo cual le será imposible, porque no es verdad.

Ya ha jurado el Sr. Canalejas lleno al parecer de buenos deseos.

Seguirá la línea de conducta trazada por su antecesor, y cree que para mediados del próximo enero podrá presentar los presupuestos.

Ojalá lo consiga, pero que nos disimule el Sr. Canalejas; para mediados de enero es muy probable que no exista el ministerio.

Los conservadores se aprestan hoy a renovar el debate político, del que puede resultar otra escandalera y con ella la consiguiente crisis, pues los gamacistas están resentidos por la solución que se ha dado al conflicto, y tiene el Sr. Romero Robledo mas que moverlos y jalarlos un poco, para que se repita la función del día 14.

Así es que el Sr. Canalejas no puede asegurar nada, sino decir como en los almanaques: Dios sobre todo.

Telegrafian:

«Pero lo que despierta interés en los centros políticos es saber cómo saldrá el señor Canalejas de los compromisos adquiridos con los trigueros y otros grupos del Congreso.»

Se recuerda ahora, además, que el señor Canalejas estaba dispuesto a combatir el proyecto de revision arancelaria y las cuestiones de Cuba. Además se ha-

bía dicho que impugnaría los presupuestos.

Eso es lo más fácil del mundo dado lo que son nuestras costumbres parlamentarias.

¿Ayer se dijo blanco? Pues hoy se dice negro... y pata.

Otra chinita al Sr. Canalejas.

«Dícese que se presentará una proposición relativa a las cuestiones de la marina que será la misma que suscribió el Sr. Canalejas en la legislatura anterior.»

Como se ve el nuevo ministro de Hacienda va a tener que hacer verdaderos esfuerzos de oratoria de y de ingenio para defenderse de la avalancha que se le viene encima.

Pero tiene buenos ejemplos que imitar: Moret, Romero Robledo, López Domínguez... Vamos, casi todos los prohombres restauradores.

Los vecinos del barrio de Serrano, donde tiene su palacio el Sr. Cánovas, han sufrido un terrible susto.

En la casa regia morada del eminente hombre público sonó una horrible detonación, y ya creyó todo el mundo que el anarquismo había hecho una de las suyas.

Afortunadamente no fué así.

Todo consintió en una explosión de gas ocurrida en el cuarto del baño que para hermostearse tiene D. Antonio.

También fué una fortuna que el Monstruo no se hallase en aquel instante dentro del líquido elemento, porque del susto se nos hubiera quedado en el agua con media docena de síncope, porque un hombre tan inconmensurable no debe tener un solo síncope a la vez.

Bueno fuera que el Juzzalo interviniese en este asunto y formase causa criminal al gas por permitirse tamañas demasías en el propio domicilio del más grande (a lo ancho) de todos los políticos europeos.

Los gamacistas creen que el Sr. Moret ha sido quien ha impuesto el señor Canalejas al Sr. Sagasta.

Se equivocan.

El que le ha impuesto ha sido el *Heroldo de Madrid* con sus campañas.

Después de relatar a su modo *El Diario Catalán* los sucesos de la iglesia del Pino, concluye diciendo:

«Un dato desconsolador. Los provocados, los que dentro de su propia casa y haciendo uso de un derecho que les competía profirieron el legítimo grito de Viva el Papa Rey, estos... al Gobierno civil; y en cambio los provocadores, los que hollaron la santidad del Templo, los que faltando al respeto a este debido prorrumpieron en impíos e indignos gritos verdadero ataque a la Religión del Estado, estos... a la calle. ¡Pobre España!

Primeramente, el grito de ¡Viva el Papa Rey! no es legal, y es una provocación a una nación amiga.

Segundo, las iglesias no son casas exclusivas de los católicos mientras el Estado pague una religión con el dinero de todos los españoles, lo mismo cristianos que librepensadores.

Tercero, si los alborotadores eran de los del bando del colega, nada más natural que los detuviesen.

Y por último, que la exclamación de ¡Pobre España! está muy bien aplicada a este asunto.

¡Pobre España, que a fines del siglo XIX todavía precencias esas escenas de ridículo fanatismo!

Cuando era mayor el escándalo en la sesión del Congreso, un elevado personaje de la mayoría gritó:

—¡Si hemos de romper... rompamos!
Y... ¡Julian, que tiés... nómina!—contestó otro.

¡Un jarro de agua fría!

De estos Julianes hay muchos en la mayoría, que son capaces de olvidarse de que tienen madre; pero de que tienen nómina no se olvidan más que en casos de arrebato, ira ó imprudencia temeraria.

Una frase atribuida a Moret:

«Hoy el Congreso no es circo romano en el que morían los gladiadores en esforzada lucha; es plaza de toros en la que han quedado muchos caballos muertos.»

¿Cualos?

Porque lo que es de la mayoría, no ha quedado uno entero.

Los pocos que se conservan en pié tienen las heridas llenas de estopa para ir tirando hasta la próxima corrida.

A propósito de haber sido declarado legal el juego de las siete y media, el periódico de Romero Robledo inserta la siguiente tarjeta:

LA DESPLUMADORA

Se juega a las siete y media

(Hay barajas nuevas y Jurisprudencia)

Está bien, pero no es el órgano del círculo romerista el que debe hablar de estas cosas.

Y a propósito: Mientras se tolere el escandaloso juego de los frontones, donde el dinero se pone al azar en la buena fe de los jugadores, lo mismo las siete y media, que el monte, que la ruleta se aprestarán a reclamar, siquiera porque en ellos pueden ser las trampas más escasas.

EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

París 18.

En el ministerio de Colonias se ha recibido un despacho del gobernador de Dahomey Mr. Baillet dando cuenta de haber llegado a Nakki el administrador Mr. Albi con toda la colonia Deoent.

Mr. Albi ha firmado con el rey de los Baribas un tratado mediante el cual este último coloca su territorio bajo el protectorado de Francia a la que autoriza para establecer en Borgou un residente y una pequeña guarnición.

París 18.

Las últimas noticias del senegal dicen que no se ha repetido ningún nuevo caso de cólera. La salud pública en toda la colonia es excelente.

Roma 18.

No obstante el decreto firmado sobre suspensión de sesiones, estas seguirán toda la semana actual para que pueda aprobarse el dictamen de la comisión de Mensaje en contestación al discurso de la corona.

Londres 18.

Despachos recibidos en la madrugada de hoy anuncian que dos cuerpos del ejército japonés cuyas fuerzas ascienden á unos 80.000 hombres próximamente avanza sobre Tien-Tsing. Esto produce gran alarma por ser dicho puerto el punto donde se halla reconcentrado todo el tráfico y comercio europeo.

Bruselas 18.

El duque de Orleans ha marchado nuevamente para Inglaterra.

Valparaíso 18.

En el Hotel de Francia se ha declarado un violento incendio. Las llamas adquirieron terribles proporciones y casi todo el edificio ha quedado destruido. Las pérdidas se calculan en medio millón de piastras.

Raymond.

Mercados extranjeros

(Carbones y metales)

París 18.

El mercado carbonífero francés sigue estacionario sin la esperanza de que pueda variar en mucho tiempo pues las existencias son grandes y el consumo muy escaso. Los precios continúan oficialmente sin variación para los carbones industriales pero el comprador goza de algunas concesiones que varían según las minas. Cotizanse para usos domésticos y en la estación de París el tipo Mons á 48 fr. Tonelada, el tipo Charle-roi de 50 á 54 fr. Para caloríferos á 42 y el anracita de 54 á 60 fr.

El comercio de hierros en París sigue cada vez más desorganizado. Cotización oficial no existe, pues existiendo puede decirse el sindicato, cada vendedor fija el que más le conviene. Varían de 14 á 16 francos.

Cobres. Se ha iniciado una verdadera alza. Páganse las primeras marcas á 105'25 fr.

Plomos. Pocas transacciones. Páganse las marcas ordinarias á 25 fr.

Zinc. Siguen con tendencia al alza. Págate marca Irlésa á 38'50.

RAYMOND.

Telegramas

Llegada.—inexactitud

Madrid 21 7'45 n.

Dicen de Cádiz que ha llegado al puerto de dicha población, el crucero *Legazpi* portador de doscientos mil duros.

Es inexacto que el Gobierno haya desistido de la fórmula de los preladados respecto á la enseñanza religiosa, toda vez que tiene encargo de redactarla el Obispo de Málaga.

Tres noticias

Madrid 21 5'10 t.

Se comenta el conflicto surgido entre el capitán general del Ferrol y el General de Ingenieros con motivo de ciertas reformas del crucero *Alfonso XIII*.

Se habla de un escrito de queja llegado á Madrid.

Telegrafían de Berlín que se activan las negociaciones de un tratado comercial con Portugal.

El gobierno chino ha autorizado la entrada en Pekín de las marinas de guerra europeas encargadas de proteger sus legaciones respectivas en caso de apoderarse de la ciudad los japoneses.

En el Congreso

Madrid 21 9 n.

El Sr. Romero Robledo, en el Congreso, ha señalado las contradicciones del Sr. Canalejas con sólo fijarse en los párrafos de sus discursos anteriores y en su actual criterio de ahora, en que forma parte del Gabinete.

Anuncia el leader conservador que es una mentira el tratar de calma en el se-

no del partido liberal: que renacerán los escándalos provocados por las encontradas pasiones de la mayoría, descomponiéndose por consecuencia el partido del señor Sagasta.

El Sr. Canalejas rechaza las argucias del Sr. Romero Robledo y dice que no se ocupa de combatir eso de sus inconsecuencias porque no pasa de ser una broma del Sr. Romero Robledo.

Dice que se inspirará siempre en un proteccionismo razonable que resulte beneficioso para Nación resolviendo la cuestión arancelaria con estricta imparcialidad ayudándole todos sus compañeros en esa tarea.

El Sr. Romero Robledo insiste en sus afirmaciones.

El Sr. Canalejas le pide que concrete los cargos, donde están esas inconsecuencias, que citó las palabras que están en contradicción de cuanto ha dicho en la Cámara el actual ministro de Hacienda, ya desde el banco azul, ya desde el escaño de diputado.

El Sr. Romero Robledo insiste, pero elude concretar cargos.

El Sr. Canalejas vuelve á pedir al señor Romero Robledo que se cina á la cuestión, y es objeto de frecuentes interrupciones de los conservadores.

Entonces exclama: ¿quereis guerra? No la tenemos.

Se suspende el debate.

Cánovas.—Las sesiones

Madrid 21, 9'15 n.

Mañana hablará el Sr. Cánovas tomando parte en el debate político.

Se suspenderán las sesiones hasta Enero, conforme telegrafíe.

Las minorías están conformes.

Me ha asegurado el Sr. Sagasta que se reanudarán las sesiones dentro de la primera quincena de Enero.

Indultos

Madrid 21, 9'15 n.

S. M. la Reina solemnizará las fiestas de Navidad indultando á algunos reos.

Se ha celebrado Consejo, habiéndose examinado tres expedientes de muerte que alcanzan á varios condenados, objeto de indulto.

Declaración del Sr. Cánovas

Madrid 21, 9'15 n.

El Sr. Cánovas ha declarado en los pasillos que ha resuelto ser adversario de la revisión de los aranceles oponiéndose por todos los medios á todo cuanto se odijete del arancel de 1891.

En el Congreso

Madrid 21, 9'20 n.

En el Congreso el Sr. Canalejas ha pronunciado un discurso habilitísimo explicando sus anteriores manifestaciones sobre las cuestiones de Guerra y Marina, la arancelaria y la Antillana.

El Sr. Cánovas y el Sr. Romero Robledo hicieron varias interrupciones.

Consejo.—Dificultades.—Indultos.

Madrid 21, 9'25 n.

En el Consejo se ha acordado acabar mañana el debate político prorrogando la sesión.

Del tanteo hecho por el Gobierno á las minorías sobre su opinión respecto á las vacaciones estas han encontrado varias dificultades.

Se examinaron varios indultos de delitos gravísimos ante el deseo que tiene la Reina de celebrar las Pascuas de Navidad, concediendo indultos.

Noticias varias

Madrid 22, 2'20 m.

En Rio Janeiro ha ocurrido un motín entre las tropas y los paisanos resultando numerosos muertos y heridos.

En París un teniente de caballería alemán ha sido condenado á cinco años de reclusión y al pago de cinco mil francos.

Asegúrase que son infundados los rumores que corren acerca de la sesión á Inglaterra de la isla de Peregil.

En Lima ocurrió un gravísimo motín á causa de haber empeorado la salud del presidente.

Han sido numerosos los muertos y heridos.

La población está consternada.

Creése que se reanudarán las sesiones.

Inglaterra é Italia en acuerdo.

Madrid 22, 8'30 m.

La prensa francesa insiste en asegurar que Inglaterra é Italia están de acuerdo sobre la cuestión de Marruecos y hasta algunos periódicos llaman la atención de la diplomacia española.

Detención de criminales

Madrid 22, 8'30 m.

En Valladolid han sido capturados cinco sujetos que mataron el jueves último en Turderilla á la señora de un prestamista estrangulándola y arrastrándola después hasta la cama.

Desde Madrid

Martes 19 Diciembre de 1894.

Sr. Director.

Las Cortes suspenderán sus tareas el sábado con la fórmula de «avisar á domicilio»; de modo que por mucho que se quiera prolongar un debate político acerca de la crisis, no pasará de la presente semana. La opinión está cansada de oír discursos directos y por anticipado cabe exponer lo que han de decir las oposiciones al nuevo ministro de Hacienda, por ejemplo que ha expuesto ideas contrarias á los proyectos arancelario y cubano, y sin embargo acepta la cartera y entra á formar parte de un gobierno que no modificará esos proyectos.

Pero cuando se desea transigir no hay nada que no se allene. Y en efecto el nuevo ministro convino ayer con Sagasta en aceptar el proyecto arancelario con tal que una vez formados los aranceles se sometían á las Cortes para ser aprobados en definitiva; y en cuanto á reformas de Cuba todo queda reducido á que como no habrá la llamada Cámara única, lo demás será aceptado con dificultad. En suma, que Canalejas transige y que lo que ahora conviene desear es que haya buen ministro de Hacienda.

Por de pronto lo que al país interesa en primer término es saber o conocer los propósitos del hombre llamado á formular en breve los presupuestos generales; que quiere presentar en el Congreso cuando menos el 20 de Enero, que parece es el día acordado para poner fin á las vacaciones de Navidad. Lo mismo anoche en el Consejo, que esta mañana después de tomar posesión ha dicho Canalejas que intentase concretar su misión á no cejar en el camino de las economías y en el de asegurar una buena administración, sin lo cual nada provechoso se obtiene.

Estas declaraciones han sentado bien en los círculos porque lo peligroso es entrar por sendas de reformas que no siempre salen bien y suelen ocasionar no pocas perturbaciones. Como anticipé ayer, el Consejo que los ministros celebraron anoche se dedicó á enterarse el nuevo compañero de la marcha de los principales asuntos de los diversos departamentos. Sagasta manifestó los términos de la conferencia celebrada con Canalejas antes de aceptar el puesto que desempeña. Después se habló de campaña parlamentaria y de programa para hoy, acordando en presentarse primero el Presidente en el Senado y después en el Congreso y dar cuenta de

la solución de la crisis, de que no era preciso dar explicaciones pues lo mismo hizo Cánovas cuando en el verano de 1892 Villaverde instituyó á Elduayen en Gobernación. Y por fin aceptar el debate que las oposiciones en uso de su derecho propongan. El resto del Consejo se dedicó á determinar la duración de las vacaciones, líneas generales de futuros planes económicos y asuntos de orden secundarios.

En centros y tertulias ha habido esta tarde menos animación que ayer, si bien no han escaseado las noticias. Entre ellas llama la atención una transmitida desde los Estados Unidos del Norte de América referente á que parece que el presidente Cleveland piensa en dificultar la entrada de los azúcares españoles en los puertos norteamericanos, si España no reforma la que ha establecido sobre las barinas en Cuba. Lo probable es que estas diferencias acaben en un tratado de comercio beneficioso para ambos países.

En Barcelona y en la iglesia del Pino, hubo un alboroto á consecuencia de haberse dado vivas al Papa-Rey, que fueron contestados por otros en sentido contrario, obligando á que interviniese la policía para despejar el templo.

En Málaga hubo un meeting y después de él fué preso de nuevo el compañero Pablo Iglesias que se hallaba en libertad bajo fianza. La fábrica de los Larios ha reanudado sus trabajos, si bien quedan todavía por colocar muchos trabajadores.

Del extranjero lo más saliente del día es que los japoneses avanzan rápidamente sobre Pekín. El gobierno de esta capital ha enviado ya al Japón un embajador extraordinario con amplios poderes para negociar la paz.

Se niega que haya cólera en la Sene-gambia.

La política en Italia y Portugal afecta los mismos caracteres que ayer.

Su affmo. amigo.

MAHÓN

Sentimos tener que contradecir, uno y otro día, las inexactitudes en que incurre el diario conservador, siempre que trata cuestiones que se rozan con la administración municipal. Y decimos *inexactitudes*, cuando merecieran otra calificación.

Dijimos que el Ayuntamiento se había obligado á aumentar los sueldos de los catedráticos en Noviembre de 1891, al solicitar la incorporación del Instituto al Estado, pero que no adquirió semejante compromiso cuando solicitó en 1889 que se concediera á aquel Establecimiento el carácter de Provincial.

Pues bien, en su último número el diario conservador altera lo manifestado por nosotros, y afirma que hemos pretendido que ni en 1889 ni en 1891 ofreció el Ayuntamiento aumentar el sueldo á los catedráticos.

¿Cabe discutir seriamente con un periódico que así se porta?

Sostiene luego que en una y otra exposición se consignó el expresado ofrecimiento, acompañándose en ambas un presupuesto en que fi-

guraba el aumento; y nos invita á que nos tomemos la molestia de pedir en las oficinas municipales los expresados documentos para convencernos de que hemos hablado una vez más de memorias.

No somos nosotros los que hablamos de memoria: es el otro diario que no la tiene muy feliz y está en completo error, como vamos á probarse.

En octubre de 1888 (no en 1889) pidió el Ayuntamiento que el Instituto se incorporara al Estado, ofreciendo para ello aumentar el sueldo de los catedráticos, y acompañando á la solicitud un presupuesto en que figuraba el aumento.

En marzo de 1889 solicitó la Corporación que se concediera al Instituto el carácter de Provincial, sin decir una palabra del aumento de sueldo á los catedráticos, y sin acompañar presupuesto alguno á la solicitud.

Y en noviembre de 1891 reprodujo la instancia de 1888 pidiendo la incorporación al Estado, y reiterando el ofrecimiento de elevar los sueldos, y acompañando de nuevo el presupuesto del Instituto con el aumento.

Queda pues demostrado que el Ayuntamiento de los abogados, al aumentar en octubre de 1892 los sueldos de los catedráticos, lo hizo sin tener el más mínimo compromiso contraído, y sin más objeto, como es de todos sabido, que el de distribuir alhagos y favores con el dinero de los contribuyentes. Es más: aunque el Ayuntamiento hubiese ofrecido los aumentos de sueldos, que no los ofreció, al solicitar el carácter Provincial, no hubiera venido obligado á llevarlos á efecto, por que el Decreto de 13 de agosto de 1892 en que se concedió al establecimiento aquel carácter, expresa terminantemente que la concesión se hace con la condición de que el establecimiento conserve su organización actual. Y como entonces estaba organizado el Instituto con los sueldos anteriores, es decir no aumentados, claro es que la municipalidad no tenía deber alguno de elevarlos; lo que, según nuestras noticias ha sido reconocido por el Consejo superior de Instrucción Pública.

Convénzase pues el diario conservador de que esta vez, como siempre, hemos dado en el clavo.

En el casino "Unión republicana", tendrán lugar dos extraordinarias funciones los días 25 y 26 del actual.

El día de Navidad se pondrá en escena la pieza cómica en un acto "El médico fingido", y el aplaudido artista ecuestre Mr. Levantini, verificará varios equilibrios sobre la maroma.

El Orfeón infantil cantará el

siempre aplaudido coro "La Libertad."

Para el miércoles, la bonita pieza "El Boticario de Antaño", y el sorprendente "Baile Romano" (cuadro de transformación).

Los dos orfeones reunidos cantarán el precioso coro "Los comediantes."

Terminarán ambas funciones con extraordinarios bailes.

En la mañana de hoy y víctima de aguda enfermedad ha fallecido el tercer Piloto de Altura, graduado de Teniente de Infantería de Marina D. Nicolás Pons y Orfila que por espacio de treinta y cuatro años ha desempeñado la plaza de primer escribiente de la Comandancia de Marina de esta provincia. Sentimos la pérdida de nuestro querido amigo y nos asociamos al dolor que experimenta la familia.

Según tenemos entendido y con motivo del licenciamiento de gran parte de la marinería afecta á este Arsenal quedará en suspenso por algunos días el servicio de señales que se hacía desde el Vigía de Biniserna, el cual se reanuda tan pronto haya personal suficiente para ello.

Pasajeros llegados en la madrugada de ayer procedentes de Palma á bordo del vapor-correo Ciudad de Mahón:

D. L. Gomila, E. Carrión y otro José Comellas, Marcos Bague, P. Ballester y 2 mas, Maria Moragues é hija, P. Bonavidas y 3 mas, Catalina Fuster, P. Tuduri y señora Ana Sisesa, Francisco Thomas, R. Prieto, N. Gelabert, María Hernandez.—Total 22.

Relación de los pasajeros salidos en la mañana de hoy á bordo del vapor-correo Menorquin:

Para Alcudia
D. Augusto Guein, Margarita Torres, Juana Rabasa, Juan Garcia, José Gonzales, Ramon Torres, Antonio Sauromá, José Vila, S. Masden, J. Ferrer Palmira Carbonell, Feliciano Triay, Esteban Richarte, Carlos Bergadá, Gabriel Mullor y Carolina Rubio.—Total 16.

Para Barcelona
D. Pascual Carratala, Luis Bauzá, Francisco Garcia, José Serra, Juan Fuxá, Francisco Ballester, Baldomero Bellver, Nadal Poncelle, Pablo Salom, Rafael Perelló, Bartolomé Mas, Miguel Galmés, José Masot, Nicolás Pons, Emilio Felix y Magdalena Sarda.—Total 16.

1894
Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 25 Martes

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Sale el Sol á las 7' 19.—Pónese á las 4' 42.
Luna: sale 6' 56 M.—Pónese 4' 30 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO
Buques entrados

Día 23.
De Palma vapor-correo Ciudad de Mahón, cap. D. Bernardo Seguí con 17 trips., 22 pas., varios efectos y la correspondencia.

Día 24.
De Cette pailebot «Joven Hugueta», pas trón Jaime Enseñat, con 6 trip. y varios efectos.

Buques despachados

Día 24.
Para Palma vapor-correo Ciudad de Mahón, cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Asociación de Beneficencia
Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Noviembre último, aprobada por la Junta Directiva, hoy día de la fecha.

Cargo	PESETAS
Existencia del mes anterior,	2.050'35
Recaudación ordinaria	442'39
Parte del legado de la difunta D. ^a Juana Riola y Carreras,	100'00
Subvención de la Junta Municipal de Beneficencia,	967'20
Total,	3.579'94

Data	PESETAS
Entregado á los representantes de los distritos 3.º y 7.º,	19'50
Haber del recaudador del mes de la fecha,	35'00
Importe de los socorros en especie suministrados á los pobres durante el mes de la fecha,	1.435'14
Total	1.489'64

Resumen	PESETAS
Importa el cargo,	3.579'94
Idem la data,	1.489'64
Existencia para Diciembre	2.090'30
Sócos suscriptores 362, que importan pesetas 460'87.—Mahón 23 Diciembre 1894.—El Secretario, Antonio Roca Varez.	

MISCELANEAS

Las manzanas

Según el doctor alemán Stotzer, la manzana, á más de ser un excelente alimento, constituye un remedio para determinadas enfermedades y siempre un admirable medio de preservación higiénica.

Quando se comen, en especial poco antes de acostarse, obran: 1.º De una manera favorable sobre el cerebro. 2.º Excitan la actividad de la secreción. 3.º Producen un sueño tranquilo. 4.º Desinfectan la cavidad bucal. 5.º Neutralizan el exceso de acidez del vientre. 6.º Evitan la formación de cálculos, y 7.º Se oponen á los digestiones difíciles, y en todo caso son útiles en los cólicos.

De todo esto se deduce que el doctor alemán ha venido al cabo á rehabilitar á nuestra abuela Eva, y que ésta podía haber contestado, cuando la expulsaron del Paraíso. Señor, comí la manzana, pero no fué por pecar, sino por medida higiénica.

Y todo se hubiera arreglado.

El fusil marga

El fusil Mauser ya no sirve. El capitán general belga Marga, ha inventado un fusil de repetición, que es mucho más rápido que el Mauser, gracias á un nuevo cartucho de deflagación lenta.

Este cartucho se compone de un tubo exterior de latón, encerrando un tubo una carga inicial de pólvora.

En el momento de hacer el disparo, el proyectil se pone en movimiento por la garga inicial antes que la pólvora de la cubierta exterior se inflame, lo que dá un aumento vertiginoso de velocidad.

Los cartuchos Marga, de carga reducida, con los cuales se han hecho los experimentos en Bruselas, tirando á la distancia de 50 metros, han dado una velocidad de 905 y 915 metros, mientras que el fusil Mauser, modelo 1893, que se usa en España, no ha llegado con los cartuchos reglamentarios á toda carga á pesar de 805 metros de velocidad.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Aduanas—Cuerpos colegisladores—Suspensión de sesiones y día que se reanudarán—Prespues-tos—

Recepción oficial
Madrid 25, 5'40 t.

Los empleados de las Aduanas de provincias han reanudado el despacho de mercancías.

En el Congreso se proroga la sesión hasta terminar el debate político.

En el Senado sigue la discusión sobre la nueva ley de Sanidad.

Se suspenderán las sesiones en ambas Cámaras y no se reanudarán hasta el día 10 del próximo Enero. Los presupuestos se leerán el día 20 del propio mes.

La Regente ha recibido al representante del gobierno del imperio de Rusia.

Tesoro público

Madrid 24, 10,30 m.

Los ingresos del Tesoro en los cinco meses del ejercicio actual, se elevan á trescientos veinte y seis millones, y los pagos realizados durante igual tiempo á trescientos doce millones con cargo al presupuesto ordinario y doce millones con cargo al extraordinario.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 22, 4 t.

4 por 100 interior	73'42
4 por 100 exterior	81'77
4 por 100 amortizable	81'57
B. H. de Cuba 1886	109'60
Id. id. 1890	99'75
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	26'70
F. Norte	27'40
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	28'62
Id. Almansa	55'62
Compañía Transatlántica	84'00
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	20 rs. vn. paga alcista.
Exterior	

D. JUAN J. RODRIGUEZ FEMENÍAS, ALCALDE ACCI- DENTAL DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885, se va á proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligación en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres y curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripción, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir si no cumplen con estos mandatos de la ley.

Mañón 31 de Diciembre de 1894.-

J. J. Rodriguez

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

ARTÍCULO 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que, sin llegar á 20 años, hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º Enero al 31 Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad espresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

ARTÍCULO 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

ARTÍCULO 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal incurren los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

ARTÍCULO 30. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el órden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

ARTÍCULO 31. El que denunciare la existencia y paradero de un mozo comprendido en el artículo anterior, y que resulte útil para el servicio, tendrá derecho á designar un mozo entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido á metálico para el efecto de ser incluido en la cuarta situación del artículo 2.º Si tuviese un hijo sirviendo en los Cuerpos ó secciones armadas de la Península ó de Ultramar podrá usar de este derecho en favor del mismo.

Y ARTÍCULO 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.